

JUAN SANTOS YANGUAS  
SANTIAGO MARTÍNEZ CABALLERO

*Modelos de urbanización en época republicana en la Celtiberia  
de arévacos y pelendones\**

La organización territorial de la *Celtiberia* noroccidental, habitada por arévacos y pelendones, tras su gradual conquista por las fuerzas romanas entre 179 a.C. y 92 a.C., estuvo ligada a una política diacrónica de urbanización y reordenación, ejecutada en un espacio de frontera móvil y muy permeable a los procesos de interacción cultural<sup>1</sup>. La base de esta política fue el marco urbano indígena generado en el área desde el s. IV a.C.<sup>2</sup> Roma actúa en una región atomizada en el plano político, definida por ciudades de diferente potencial<sup>3</sup>. Algunas ciudades resultan beneficiadas por posiciones geoestratégicas privilegiadas (gestión coherente de los circuitos de intercambios y la explotación de recursos); por una evolución interna dinámica, fruto de la casuística histórica; y por el propio

---

\* Este trabajo se ha realizado dentro del Grupo de Investigación Consolidado (B) del Gobierno Vasco IT760-13.

<sup>1</sup> Visiones generales del proceso: SALINAS 1986; ROMERO 1992; JIMENO - ARLEGUI 1995; JIMENO 2000 y 2011; CABALLERO 2003; ROMERO 2005; BURILLO 2009; MARTÍNEZ CABALLERO - LÓPEZ AMBITE - GALLEGU e.p.

<sup>2</sup> Se ha sostenido (JIMENO - ARLEGUI 1995; JIMENO 2000 y JIMENO 2011) que este marco urbano solo habría fraguado avanzado el s. III a.C., o incluso en el s. II a.C. En la zona occidental arévaca (como *Termes*, Ayllón o *Segovia*: MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS 2005; LÓPEZ AMBITE 2012; MARTÍNEZ CABALLERO - LÓPEZ AMBITE - GALLEGU e.p.), se comprueba que es a fines del s. IV a.C.

<sup>3</sup> BURILLO 2007; JIMENO 2011. También se puede considerar la existencia de puntuales comunidades más marginales, en zonas montanas apartadas o en espacios limítrofes entre *oppida* periféricos, al subsistir formulaciones organizativas de base parental (como en ciertas zonas pelendonas: SANTOS 1991).

empuje de Roma, que impele el dinamismo económico de comunidades fronterizas, por su papel de mediación en intercambios con áreas vacceas del Duero medio, y la consumación de liderazgos políticos y militares regionales, que decidieron procesos de ampliación de dominios.

Esta política de reordenación y urbanización se desarrolla en varios procesos, tras actuaciones militares y diplomáticas, que deciden la anexión directa de nuevos territorios, tras *deditio* u *oppugnatio* (asalto) de las comunidades indígenas<sup>4</sup>. También se formula antes de la plena anexión (en especial, entre 179 y 133 a.C.) un tipo de *deditio* que mantiene durante cierto tiempo la soberanía de la comunidad, a pesar de que se establecen disposiciones tributarias y políticas (entre 104 y 98 a.C. se procede preferentemente a la anexión directa). De la aplicación de esta variabilidad de recursos legales y decisiones militares dependerán las acciones en materia de urbanización.

La anexión supuso la desaparición de la ciudad estado celtibérica como organismo autónomo, al transformarse en una comunidad sin soberanía y sin capacidad jurídica para entablar relaciones internacionales. Se genera el sistema de la *civitas*, aunque el proceso de transformación de éstas de dediticias (mientras hacen frente a la indemnización marcada por la *deditio*) a peregrinas (sujetas ya a tributación regular) es mal conocido. La conservación de fórmulas organizativas prerromanas significa la preservación de instrumentos de gestión eficaces, ante la falta de una estructura administrativa romana que imponga sus propios instrumentos. Para ello es clave la participación de las élites indígenas, interesadas en promover la consolidación del sistema de la *civitas*, para su proyección social y económica. La *chora* indígena y la ciudad se han convertido en *ager publicus*, aunque son cedidos en *possessio* a las comunidades que se organizan como *civitates*. La concesión viritana de estatutos de ciudadanía y la infiltración de componentes itálicos, instalados en relación con la redistribución de la propiedad y la acción de *societates* (minas, etc.), coadyuva al fraguado de las nuevas élites<sup>5</sup>.

Esta política respondió no a un plan de urbanización a gran escala diseñado *ex profeso*, sino en la suma de numerosas experiencias formuladas en cada área

---

<sup>4</sup> Sobre la formulación legal y la *deditio* en las guerras celtibéricas, GARCÍA RIAZA 2002 y GARCÍA RIAZA 2012.

<sup>5</sup> Otra cuestión es la evolución de los parámetros ideológicos y culturales, que parten de un evidente componente indígena. Pero la ciudad celtibérica sufre una reestructuración desde factores económicos, sociales y políticos, promovidos por un intercambio de factores endógenos y exógenos creando una nueva estructura cultural e identitaria, identificada en la *civitas*.

de forma progresiva, cuyos logros se consumaron a partir de hitos decididos por la actuación de magistrados y comisiones. Aunque se siguieron unos propósitos generales de reordenación, reurbanización y colonización, para acceder a la mejor explotación de los recursos económicos y las tributaciones.

Se toma como referencia la política seguida en la Italia septentrional desde la segunda mitad del s. III a.C., que se ejecuta en el Noreste de la Península Ibérica desde el segundo decenio del s. II a.C. y en la *Celtiberia* del Ebro a partir de la fundación de *Gracchurris* en 179 a.C., generalizándose en la segunda mitad del s. II a.C. en esta área<sup>6</sup>. Parece claro que en la *Celtiberia* noroccidental existe una política activa de urbanización inmediatamente después del *Bellum Numantinum*, aunque solo se había querido intuir desde fines del s. II a.C.<sup>7</sup>.

La evaluación del mapa político prerromano, junto con las potencialidades del medio, sirve para marcar las directrices, desde la jerarquización de las necesidades de control y explotación del medio, lo que lleva a delimitar los espacios óptimos para su aprovechamiento y seleccionar los emplazamientos que ofrecen las mejores potencialidades geoestratégicas. La experiencia indígena es muy considerada<sup>8</sup>.

Existen dos modelos diferentes de aplicación de estos mecanismos de urbanización. El primero se basa en el mantenimiento de la ciudad indígena (generalmente *oppida* posicionados en alto) que sirve de soporte a la *civitas* y a la reorganización del territorio. El segundo atiende a la fundación (*conditio*) de nuevas ciudades, preferentemente en el llano. En ellas se introducen planificaciones urbanas racionales y regulares, aptas para recibir los componentes habituales del urbanismo romano y facilitar el acceso y circulación en el centro de gestión territorial. La nueva posición permite una mejor gestión del territorio, facilita el acceso a las áreas de explotación, las comunicaciones y relaciones económicas y el tránsito en la *caput urbis*. Expresan también el interés romano por desmembrar los sistemas de relación tradicionales, con el reemplazo de estructuras autónomas, al tiempo que se procede a la reordenación, mediante la redistribución de

---

<sup>6</sup> Para Italia septentrional: MANSUELLI 1971; BANDELLI 1988; DAVID 2002. Para la Narbonense: GROS - TORELLI 2007. Para el Noreste hispano y el valle del Ebro: PINA 1993; GUITART 1994; ASENSIO 1995 y ASENSIO 2003; CABALLERO 2003; BURILLO 2007, 316-326.

<sup>7</sup> CABALLERO 2003.

<sup>8</sup> Ninguna nueva fundación surge en un territorio de nueva colonización, sino en las inmediaciones de *oppida* desalojados o destruidos, de los que en ocasiones toma el nombre la *civitas*.

propiedades, que en ocasiones quiere también solventar algunos de los desequilibrios provocados por el acaparamiento de la propiedad por las aristocracias locales<sup>9</sup>. El impacto ideológico es fundamental, pues esta demostración de presencia y reelaboración de los mecanismos simbólicos de referencia territorial, resquebraja la percepción de los marcos de referencia simbólicos indígenas. En ambos modelos se produce la incorporación de nuevos aportes territoriales y demográficos en el seno de la estructura cívica, por destrucción de ciudades durante las guerras o su desalojo, en beneficio de la potenciación de la *caput urbis* de la *civitas*. Responde a la centralización de las estructuras de poder local y gestión, con la reducción del número de unidades urbanas, derivando en una jerarquización más amplia del territorio y simplificación del marco organizativo<sup>10</sup>.

La actuación de las dos comisiones senatoriales enviadas a la región en 133 y 95 a.C., según habitual proceder del Senado tras la incorporación de amplios territorios<sup>11</sup>, fue determinante, ya que nuevas fundaciones, desalojos y anulación de ciudades suponen decisiones políticas de alta competencia. La aplicación de estas políticas conlleva la redistribución de tierras (*adsignationes*, importante para la elaboración de los catastros) y la generación de nuevos cuadros aristocráticos, a veces de origen externo, por repartos de territorios y por concesiones a indígenas adscritos a las clientelas romanas y a los primeros cuadros itálicos. La fundación de una ciudad cerca de *Colenda* en 100 a.C.<sup>12</sup> señala un procedimiento que puede ser habitual para establecer a los beneficiarios de una división catastral desde la *adsignatio*<sup>13</sup>.

La arqueología todavía no ha aclarado el proceso concreto que, en cada territorio, lleva al nuevo modelo de poblamiento con base en la *civitas*, ya que sus resultados solo se observan desde la comparación entre la realidad de los ss. II y I a.C. La nueva situación implica el mantenimiento de cerca del 25% de antiguos centros rurales, mientras el 75% de nuevos asentamientos resultan de la reevaluación de la capacidad de explotación del medio, de la posición de las vías de comunicación y de la evaluación del valor estratégico y geoeconómico de los territorios<sup>14</sup>. La redistribución de la propiedad y la adaptación de las ciudades

---

<sup>9</sup> SALINAS 1995, 78-79.

<sup>10</sup> JIMENO 2011, 264.

<sup>11</sup> SALINAS 1995, 42; PINA 1997.

<sup>12</sup> App. *Iber.* 100.

<sup>13</sup> PENA 1998.

<sup>14</sup> JIMENO - ARLEGUI 1995; HERAS 2000; ALFARO 2005; MARTÍNEZ CABALLERO -

a la gestión de territorios más amplios llevan a una revalorización de las prioridades de explotación de los recursos y la redimensión de las capacidades locales para enfrentarse a su propio desarrollo. Si las ciudades seleccionadas como *caput urbis* de *civitates* se establecen como focos de gravitación demográfica y socioeconómica, los espacios intermedios del territorio se ven jalonados por aldeas vinculadas a la explotación de los recursos y el control de los corredores de comunicación, al tiempo que los más alejados tienden a ser desocupados, generando espacios vacíos de población (*terra deserta*).

El punto de partida en la *Celtiberia* noroccidental se inicia en *Arecoratas*, ciudad prerromana ubicada en Muro de Ágreda (Soria), donde se desarrollará la ciudad republicana e imperial pelendona (como *Augustobriga*)<sup>15</sup>. Antes de la anexión emite numerario en plata (*areikorataz*), en el segundo cuarto del s. II a.C.<sup>16</sup>, dato que indica que esta comunidad posiblemente se integrara en los pactos de Graco de 179 a.C., que habría permitido conservar cierta autonomía. Es probable que la campaña de *M. Claudius Marcellus* (cos. 152 a.C.) concluyera con su sometimiento con plena dimensión territorial, decidiendo la creación de la *civitas dediticia*, en la que se mantiene la ceca (*arekorataz*), con emisiones en plata, para atender la tributación y abastecer al ejército romano<sup>17</sup>.

La anexión de las ciudades de adscripción étnica dudosa<sup>18</sup> (¿arévacas?) del alto Henares se produce entre 188 y 179 a.C. La Dehesa de Oliva (Patones de Arriba, Madrid, ¿la *Pirascon* del Ravenn. 312, 19?)<sup>19</sup>, *oppidum* carpetano o celtibérico, mantendrá su posición en altura, por ser puerta de acceso a la Meseta Norte, y centro de la explotación minera de oro, estaño y cobre del Sistema Central. *Segontia* del Henares también mantiene su posición en el cerro de Villavieja (Sigüenza, Guadalajara), ofreciéndose como *civitas* pujante ligada a la

---

MANGAS 2005; JIMENO 2011, 264; LÓPEZ AMBITE 2012; MARTÍNEZ CABALLERO - LÓPEZ AMBITE - GALLEGO e.p.

<sup>15</sup> Ptol. II 6, 53. Se ha incidido en la localización de *Arecoratas* en Muro de Ágreda por el texto de una nueva tésera celtibérica (JIMENO *et alii* 2010). Se había propuesto que la ciudad habría surgido del traslado del *oppidum* indígena, no conocido, o desde un campamento romano (ARELLANO *et alii* 2002).

<sup>16</sup> GARCÍA-BELLIDO - BLÁZQUEZ 2001.

<sup>17</sup> No es descartable que después de la conquista se creara un distrito minero, donde se habían presentado los primeros itálicos vinculados a *societates* de explotación minera.

<sup>18</sup> RUIZ ZAPATERO - LORRIO 2005; BURILLO 2007, 240-242.

<sup>19</sup> Sobre esta identificación: MARTÍNEZ CABALLERO 2008 y MARTÍNEZ CABALLERO 2010a. Sobre La Dehesa de la Oliva: BLASCO BOSQUED *et alii*, 1995; MONTERO *et alii* 2007.

explotación de las minas de sal del valle del río Salado. Desconocemos la posición concreta de la *Caesada* prerromana, en el alto Henares. Se propone Los Morales (Jadraque, Guadalajara), pero se desconoce cuándo procede a su *transductio* a Santas Gracias (Espinosa de Henares)<sup>20</sup>. Basa su riqueza en la gestión de los pastizales de piedemonte y en la explotación de las minas de oro. La escasa documentación sobre estas explotaciones impide determinar si Roma asume la explotación directa de los recursos mineros de estas *civitates* (lo más probable).

La anulación de *Segeda* en 152 a.C. posiblemente derivara en la anexión de las ciudades de *Arcobriga* y *Cortona* en el alto Jalón, para conectar el eje de comunicación alto Jarama-alto Henares y sistematizar la conexión entre el Tajo y el Ebro. *Cortona* habría estado ubicada en el cerro de Villavieja (Medinaceli, Soria), sufriendo *transductio* al lugar de la Medinaceli alta (Villanueva)<sup>21</sup>. Pero no está claro; no se excluye que en Villanueva se colocara ya la ciudad prerromana, sirviendo para desarrollar la cabeza de la *civitas* republicana. Se ha expresado un origen antiguo de *Arcobriga* en Cerro Villar (Monreal de Ariza, Zaragoza), sitio de la ciudad imperial, si bien se propuso que este emplazamiento resultó de la *transductio*, en un momento por concretar, de un *oppidum* aún por identificar<sup>22</sup>.

La demostración de fuerza en el área vaccea del cónsul *L. Licinius Lucullus* en 151 a.C. pudo conllevar la *deditio* de comunidades arévacas occidentales colocadas entre el Sistema Central y *Cauca* (*Cauca*, Segovia). Su hipotética *deditio*, sin dimensión territorial, puede explicar la actitud no beligerante de la ciudad de *Segovia* ante el ataque de tropas de Viriato en 146-145 a.C.<sup>23</sup>.

Consumado el final del *Bellum Numantinum* (143-133 a.C.), se hizo efectiva la conquista del alto Duero central y oriental. La presencia de la comisión senatorial con Escipión<sup>24</sup> indica que es en este momento cuando se debe poner en marcha gran parte de la política de urbanización en esta zona. Las acciones de urbanización son competencia del gobierno romano, por lo que es lógico pensar que fue la comisión la que activó los profundos cambios que reconoce la arqueología entre el último tercio del s. II a.C. e inicios del s. I a.C. El problema es que las nuevas fundaciones urbanas en el área son conocidas solo por prospecciones

---

<sup>20</sup> VALIENTE 2001.

<sup>21</sup> CABALLERO 2003.

<sup>22</sup> BELTRÁN 1997.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ CABALLERO 2010a.

<sup>24</sup> App. *Iber.* 99.

arqueológicas. Podemos encontrarnos ante el problema de *Arecoratas*, donde las ocupaciones más modernas ocultan fases iniciales de desarrollo.

En el alto valle del río Alhama se mantiene el *oppidum* arévaco o pelendón de *Contrebia Leukada* (Cervera del Río Alhama, La Rioja), convertido en cabeza de la *civitas dediticia*<sup>25</sup>. Al oeste, encontramos los *oppida* pelendones de Los Casares (San Pedro Manrique) y El Castillo (La Laguna), en Soria. La anexión de esta área montana debió acometerse antes que la de *Numantia*, por lógica estratégica. Tras la conquista, Los Casares mantendrá su función urbana en el alto Linares, mientras que, según se ha planteado<sup>26</sup>, El Castillo solo hasta época postsertoriana, cuando es trasladada a Las Gimenas (Villar del Río). Pero, por las razones arriba esgrimidas, se podría pensar que ya en 133-132 a.C. se pudo asistir a esta *transductio*. Por su cercanía y la comparación con el modelo de poblamiento de su entorno (donde las ciudades presentan mayor distancia y gestionan amplios territorios), podemos pensar que Los Casares y El Castillo/Las Gimenas se integraron en una misma *civitas* poliurbana, desde 133-132 a.C. o desde 72 a.C.<sup>27</sup>. Por situarse en un espacio más abierto (facilitando su funcionamiento como centro administrativo), Los Casares pudo constituirse como la *caput urbis*, mientras que Las Gimenas se estructuró como *vicus* adscrito, mediante *contributio*. Considerando el texto de Ptolomeo<sup>28</sup> sobre las *póleis* pelendonas, sólo quedarían por identificar *Savia* y *Visontium* en las dos ciudades que en época imperial romana ocupan el territorio extendido entre *Augustobriga* y *Nova Augusta*, es decir, Los Casares-Las Gimenas y Ntra. Sra. de las Vegas (Huerta de Abajo, Burgos), surgida de la *transductio* del *oppidum* de Cerro Cividade (Canales de la Sierra, La Rioja)<sup>29</sup>. Como no podemos concretar la posición relativa de las *civitates* desde las coordenadas de Ptolomeo, los *oppida* de Cerro Cividade y Los Casares deben identificarse con la *Savia* o *Visontium* prerromana, sin poder por el momento concretar qué topónimo corresponde a cada una.

Escipión y la comisión senatorial procedieron a la conversión del territorio de *Numantia* en *ager publicus*. Apiano<sup>30</sup> habla del reparto de tal territorio entre

<sup>25</sup> HERNÁNDEZ VERA 2005.

<sup>26</sup> ALFARO 2005.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ CABALLERO 2010c.

<sup>28</sup> Ptol. II 6, 53.

<sup>29</sup> ESPINOSA 1992.

<sup>30</sup> App. *Iber.* 99.

aliados indígenas, labor de *adsignatio* en calidad de *possessio*<sup>31</sup>. Es posible que se otorgara puntualmente también la propiedad (*optimo iure*) a indígenas satisfechos con concesiones de ciudadanía viritanas, o a los primeros elementos itálicos. Pero pronto Roma optó por revalorizar la estratégica posición para establecer el núcleo gestor de la *civitas* de frontera. *Numantia* se refunda desde una *conditio ex novo* de *Numantia*, aunque las actuales investigaciones no han podido precisar el momento preciso; entre 133 y el s. I a.C. la actuación trae consigo la directa superposición de la ciudad romana a la prerromana<sup>32</sup>. La aristocracia indígena renovada encauza el desarrollo de la ciudad en el marco de una *civitas* peregrina, cuya consolidación pasaba por recolocar la beligerancia numantina solo en la memoria colectiva, en beneficio de la reestructuración del territorio y la promoción de las nuevas élites.

Al sur-sureste de *Numantia* encontramos la nueva fundación de época tardo republicana de La Gotera (Villaseca de Arciel), en las ricas tierras cerealísticas del Campo de Gómara<sup>33</sup>. Su origen puede ser de época postsertoriana, aunque no descartamos que fuera fruto de la comisión de 133-132 a.C.<sup>34</sup>.

En el alto Duero central se detecta entre el último tercio del s. II y el s. I a.C. el abandono de varios *oppida* y la estructuración de dos *civitates*. Se puede plantear la hipótesis de retrotraer esta reestructuración territorial a 133-132 a.C., toda vez que algunos asentamientos importantes del área están ya abandonados a fines del s. II a.C. La ciudad de Las Quintanas-Royo Albar (Quintana Redonda) parece surgir de la *transductio* y sinecismo (forzado) de los *oppida* de Castil-terreño (Izana), Altillo de las Viñas (Ventosa de Fuentepinilla) y Los Castejones (Calatañazor)<sup>35</sup>. Este último se corresponde con la *Voluce* prelatina. La nueva *civitas* de Quintana Redonda, debió tomar este nombre, *Voluce*<sup>36</sup>. La ciudad de

<sup>31</sup> SALINAS 1995; PENA 1998.

<sup>32</sup> JIMENO - TABERNEIRO 1996; JIMENO 2011. La refundación de *Numantia* reelabora a escala urbanística, por su solvencia, la planificación de ascendencia helenística que la propia ciudad celtibérica había asumido, a través del influjo ibérico. Por ello superpone un tejido urbano regular y racional que reinterpreta el arrasado por Escipión, aunque introduciendo nuevas planificaciones en áreas de expansión más allá de las murallas del s. II a.C.

<sup>33</sup> JIMENO - ARLEGUI 1995; JIMENO 2011, 271.

<sup>34</sup> Podría relacionarse con la *Lutia* arévaca republicana (¿la *Lutia* de App. *Iber.* 57 se sitúa debajo de la ciudad romana?), pero no está a 300 estadios de *Numantia* (distancia entre ambas, según Apiano).

<sup>35</sup> Sobre estos centros, PASCUAL 1991.

<sup>36</sup> Ptol. II 6, 55; *Veluca*, *Itin. Ant.* 442, 1. El Itinerario de Antonino habría marcado el punto



Los Valladares-El Vadillo (Villalba-Soria) surge de la *transductio* del *oppidum* de San Cristóbal (Soliedra-Escobosa), en el territorio cerealístico de Almazán. Se asocia con la incorporación del territorio del *oppidum* de Ciadueña (Soria)<sup>37</sup>. Por exclusión, la ciudad de Villalba podría corresponder a la *Tucris* arévaca de Ptolomeo (II 6, 55).

Escipión debió atravesar el territorio de *Vxama* (Osma, Soria) en 134 a.C., aunque no está claro si ya entonces fue anexionada<sup>38</sup>. Quizás conservara cierta autonomía hasta la guerra de Didio. Al Norte, el pequeño *oppidum* pelendón de Alto del Arenal (San Leonardo de Yagüe, Soria)<sup>39</sup>, quizás fuera ya desocupado en este momento, aunque pudo acontecer solo tras 98-94 a.C.

Tras 133 a.C. se procede a la apertura de las cecas arévacas fronterizas de *seko-birikez* (*Segobriga* del Duero), *usamuz* y *arkailikos* (sucesivas, *Vxama Argaela*), *sekotiaz lacaz* (*Segontia Lanca*) y *tarmeskom* (*Tarmes/Termes*). Roma concentra las emisiones de bronce en ciudades aliadas, cuya posición alineada, de Norte a Sur, en los corredores de comunicación entre el alto y medio Duero, permitían el acceso al área vaccea, dejando en sus manos la gestión de estos intercambios, que Roma no puede todavía gestionar con solvencia de forma directa<sup>40</sup>. Todas ellas debieron sellar *deditio*, sin anexión, entre 139 y 133 a.C.

Reabierto el conflicto con los celtíberos occidentales en 104 a.C., tras un periodo de contención controlada por tropas pretorianas, hasta 99 a.C., y puesta en marcha la ofensiva del cónsul *T. Didius* en 98 a.C.<sup>41</sup>, una nueva comisión senatorial llega a *Hispania* en 95 a.C.<sup>42</sup>, con el fin de proceder a la reordenación del territorio conquistado por Didio en la *Citerior* y *C. Licinius Crassus* (*cos.* 95 a.C.) en la *Ulterior*. La desaparición de las cecas arévacas será un hecho, al anularse su carácter fronterizo, establecido ahora en el Duero medio.

---

de la vía entre *Numantia* y *Vxama*, desde donde derivaba un ramal para dar acceso a la ciudad de *Voluce-Quintana Redonda*, la recordada por Ptolomeo (II 6, 55), coincidiendo con el punto de localización del antiguo centro epónimo de la *civitas*.

<sup>37</sup> TABERNEIRO - BENITO - BANZ e.p.

<sup>38</sup> GARCÍA MERINO 199 y GARCÍA MERINO 2005.

<sup>39</sup> BACHILLER 1997.

<sup>40</sup> MARTÍNEZ CABALLERO 2011.

<sup>41</sup> App. *Iber.* 99. MARTÍNEZ CABALLERO 2010a y MARTÍNEZ CABALLERO 2011, siguiendo a Roldán, Burillo, Pina, etc., y desde la crítica a *FHA IV* y autores sucesivos, para quienes sólo sería una rebelión (*tumultus*) en territorio conquistado.

<sup>42</sup> App. *Iber.* 99; PINA 1997.

Quizás ahora *Vxama*, anexionada, absorbiera el territorio del *oppidum* de Gormaz<sup>43</sup>. La ciudad se beneficiará de la ampliación del circuito comercial del Duero. *Termes* parece ser conquistada sin *oppugnatio*<sup>44</sup>. Se convierte en *caput urbis* de una *civitas* de fuerte componente económica ganadera, que incorpora el territorio del *oppidum* de Ayllón (Segovia), en el alto Riaza, lo que permite sumar la gestión de los filones metalogenéticos de la Sierra de Ayllón y ampliar el control del tráfico de la sal entre el valle del río Salado al Duero. Y procede al traslado de su población «de lo alto al llano», por orden de Didio en 98/97 a.C.<sup>45</sup>, pero el cerro del *oppidum* es pronto reocupado (durante el conflicto sertoriano, sin duda)<sup>46</sup>.

*Segovia* mantiene su posición en la confluencia del Eresma y el Clamores para estructurar la *civitas* en el rico espacio cerealístico y de pastos y bosques del alto Eresma-alto Guadarrama. Amplía su territorio hacia el Norte, donde el *oppidum* de El Tormejón (Armuña, Segovia) desaparece como centro urbano, y hacia el Este, en el alto Pirón, tras el desalojo del *oppidum* La Sota–El Castrejón (Torreiglesias, Segovia)<sup>47</sup>. Es muy probable la creación en Los Almadenes (Otero de Herreros, Segovia) ya desde los años 90 a.C. de un distrito minero (*metalla*), para la explotación de las minas de cobre de Guadarrama.

Al Norte del Duero, *Clunia* (Alto del Cuerno-Los Castrillos), *Segobriga* (Cerro de San Pedro, Pinilla Trasmonte) y quizás Peñalara (Mambrilla de Lara), en Burgos, también mantienen entre 92 y 72 a. C. su posición. Aunque la *transductio* de Peñalara a Lara de los Infantes, si no es postsertoriana, pudo acontecer también por decisión de la comisión en 95-94 a.C. *Segobriga*<sup>48</sup>, en un territorio de tránsito hacia el Noroeste, se convierte en un nudo interesante de intercambios con los vacceos, incorporando quizás el territorio del *oppidum* de

---

<sup>43</sup> ¿La *Borvodurum* de la *tessera* de *Vxama*? (GARCÍA MERINO - UNTERMANN 1999); ¿la *Mutudureus* de las guerras sertorianas (Sall. *hist.* II, 93)?

<sup>44</sup> App. *Iber.* 99.

<sup>45</sup> App. *Iber.* 99.

<sup>46</sup> MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS 2005; MARTÍNEZ CABALLERO 2008. En el primer cuarto del s. I a.C. se detecta la ocupación del Conjunto Rupestre, en el llano (ARGENTE - DÍAZ 1995), al tiempo que sigue en uso la necrópolis de Carratiermes (ARGENTE *et alii* 2000). El crecimiento del Barrio del Foro deriva en un esquema planimétrico irregular en el s. I a.C. (MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS 2005), fruto de la adaptación del esquema prerromano. Este barrio republicano se replanificará en época augustea.

<sup>47</sup> MARTÍNEZ CABALLERO *et alii* e.p.

<sup>48</sup> GARCÍA-BELLIDO 1994.

Solarana. *Clunia*<sup>49</sup> y Peñalara<sup>50</sup> suman sus experiencias para reelaborar su estructura económica en el nuevo marco de la *civitas*. Peñalara amplía sus expectativas quizás ya en este momento, con la agregación o anulación de los *oppida* de Castrovido y Hortezielos (Burgos). La *Belgeda* de Apiano<sup>51</sup> podría ubicarse en este confin arévaco (¿en Peñalara?).

Entre las nuevas fundaciones encontramos, junto al Duero, la derivada de la *transductio* de *Segontia Lanca* (Castro de Valdanzo), a la nueva fundación en alto de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (*Segontia Lanca II*)<sup>52</sup>, para apoyar el control de las comunicaciones y explotación del corredor<sup>53</sup>. Según señala la arqueología, su fundación puede remontarse a una decisión puntual durante el conflicto abierto en 104 a.C., o en el periodo entreguerras 133-104 a.C., tras anexionarse por la vía diplomática por motivos estratégicos. El importante componente militar documentado en *Segontia Lanca II* concuerda con la creación de una ciudad fronteriza, luego inserta en el conflicto sertoriano, ocupada con contingentes militares mixtos<sup>54</sup>. La desaparición del cercano *oppidum* de La Vid (Burgos)<sup>55</sup>, en el s. I a.C., ha de relacionarse con su agregación a *Segontia Lanca*.

El *oppidum* de Sepúlveda (Segovia), quizás la *Colenda* sitiada por Didio<sup>56</sup>, se desaloja y su población es trasladada a la Los Mercados, de cuya topografía y posición en nudo de comunicaciones puede tomar su nombre, *Confloenta/Confluenta*<sup>57</sup>. Duratón se dispone sobre un entramado urbano regular, con esquema ortogonal, propio de una fundación *ex novo*<sup>58</sup>. Su fundación decide

<sup>49</sup> SACRISTÁN 2005.

<sup>50</sup> ABÁSULO - GARCÍA ROZAS 1980; ABÁSULO 2007.

<sup>51</sup> App. *Iber.* 100.

<sup>52</sup> Sobre este yacimiento: TARACENA 1929 y TARACENA 1941; TABERNERO - BENITO - SANZ 2005.

<sup>53</sup> MARTÍNEZ CABALLERO 2010c.

<sup>54</sup> TABERNERO - BENITO - SANZ 2005; JIMENO 2011, 265-266.

<sup>55</sup> SACRISTÁN *et alii* 1995.

<sup>56</sup> Hemos propuesto ubicar *Colenda* en el alto Duero, por lo que sería lógico pensar en Sepúlveda (dada su inaccesibilidad); o bien en el alto Adaja, en el *oppidum* de Ulaca (MARTÍNEZ CABALLERO 2011).

<sup>57</sup> Ptol. II 6, 55.

<sup>58</sup> Sobre *Confluenta*: MARTÍNEZ CABALLERO 2008, MARTÍNEZ CABALLERO 2010a, MARTÍNEZ CABALLERO 2010b y MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS e.p. Sobre Sepúlveda prerromana: BLANCO 1998 y BLANCO 2006; BARRIO 1999; MARTÍNEZ CABALLERO

el abandono de los *oppida* de Carabias, Morros de San Juan (Sebúlcor) y Los Sampedros (San Miguel de Bernuy). Duratón se funda en plena campiña, en punto geoestratégico de amplísima potencialidad comercial (primera estación duriense tras superar Somosierra desde la Meseta Sur), nudo de comunicaciones y de vías pecuarias y de la sal. Suma amplísimos espacios de pastizales y forestales de la Serrezuela y de Somosierra.

Las dificultades para ofrecer cauces de desarrollo en las ciudades arévacas más occidentales y en las pelendonas (los cerindones de Livius<sup>59</sup>), invitaron a los cuadros oligárquicos de las ciudades más occidentales a sumarse al programa de Sertorio, pues su insurrección coincide con esta deriva estructural<sup>60</sup>. Tras el *Bellum Sertorianum* se procede a una reestructuración territorial, que, aparte de contener puntuales políticas punitivas, ha de resolver tal problemática. Esta política de reurbanización se debe a Cn. Pompeyo Magno, quien asume la competencia de los ejércitos en la *Citerior* en 77 a.C. Es posible que la profusión del *nomen Pompeius* en el alto Duero occidental<sup>61</sup> esté indicando que las aristocracias beligerantes debieron ser sustituidas en parte por componentes indígenas beneficiados con concesiones de ciudadanía y por grupos itálicos, en conexión con la actividad personal de Pompeyo de acrecentamiento de su clientela personal<sup>62</sup>.

Entre las ciudades rebeldes<sup>63</sup>, la desconocida *Lutia* desaparece como *civitas*.

---

- LÓPEZ AMBITE - GALLEGO e.p. Si Sepúlveda fuera *Colenda*, la fundación de *Confluentia* podría corresponderse incluso con la ciudad fundada por M. Mario en 100 a.C., para instalar fuerzas aliadas celtibéricas que han luchado en *Lusitania* (App. *Iber.* 100). Tras la aniquilación de la población en 95 a.C., el valor geoestratégico de Duratón habría decidido el reasentamiento de población en el solar de la ciudad de *Confluentia*. Si *Colenda* fuera Ulaca, la fundación de M. Mario en 100 a.C. podría buscarse en la *Avila* primigenia.

<sup>59</sup> Liv. *frg.* XCI.

<sup>60</sup> En el alto Duero central esta problemática había dispuesto de mayor tiempo para resolverse, durante medio siglo, por lo que ciudades como *Numantia* (que no participa en el conflicto sertoriano) y *Arecoratas* no se suman a la insurrección. El caso de la beligerancia de *Contrebia Leukade* se asocia a componentes políticos de las élites del valle medio del Ebro.

<sup>61</sup> Desde la epigrafía de *Termes*, *Vxama*, *Clunia*, *Nova Augusta* y alto Cidacos. Ver AMELA 2008.

<sup>62</sup> AMELA 2002.

<sup>63</sup> Las fuentes citan como ciudades prosertorianas: *Contrebia Leukade* (Liv. *frg.* XCI), *Segovia* (Liv. *frg.* XCI), *Clunia* (Liv. *perioch.* CXII; Sall. *hist.* II, 93; Exup. 8, 25; Flor. *epit.* II 10, 9), *Vxama* (Flor. *epit.* II 10, 9), *Segontia* (*Lanca* o del Henares, App. *BC* I 110; Plut. *Sert.* 21,

*Termes*, *Vxama*, *Segontia Lanca* y *Segovia* mantienen sus papeles como *civitates*, con la renovación parcial del cuerpo oligárquico<sup>64</sup>. *Segobriga* del Duero se desarticula y su territorio es adscrito a *Clunia*, trasladada probablemente ahora a la posición de Alto del Castro (Coruña del Conde), también en alto, aunque en meseta, que facilitará la aplicación de un urbanismo regular<sup>65</sup>. Quizás solo a estos momentos debamos adscribir el traslado de Peñalara (¿*Belgeda*?) a Lara de los Infantes, ciudad en llano que cambiará su nombre por el de *Nova Augusta* en época augustea<sup>66</sup>. La participación de *Contrebia Leukade* y los cerindones/pelendones en la insurrección se conecta con la hipótesis de que fue solo en esta etapa cuando se procedió a los traslados de Cerro Cividade y El Castillo de la Laguna. Finalmente se ha propuesto que ahora se desarticula *Contrebia Leukade*, cuyo territorio es integrado en las *civitates* del entorno.

Por el momento, no existen datos que indiquen la existencia de puntuales actuaciones en la política de urbanización romana en el alto Duero en época de César, como consecuencia de su enfrentamiento con Pompeyo Magno, a pesar de la presencia de una importante clientela pompeyana, como sí sucede en cambio en el valle medio.

---

1), *Belgeda* (Diod. Sic. XXXV 39; Oros. V 23, 11), *Mutudureus* (Sall. *hist.* II, 93), *Me[---]* (Sall. *hist.* II, 93) y *Segobriga* del Duero (Strabo III 4, 13-14). A estas ciudades debemos sumar *Segontia Lanca* ya que, junto con *Clunia* y *Segobriga*, emite numerario en plata para abastecer al ejército sertoriano (cecas de *kolounioku*, *sekotiaz lacaz* y *sekobirikez*). ¿También *lutiakos-Lutia*, aunque solo emite *AE* en bronce? Sobre estas cecas: GARCÍA-BELLIDO - BLÁZQUEZ 2001; BURILLO 2007.

<sup>64</sup> En *Termes* hemos comprobado (MARTÍNEZ - MANGAS 2005) la construcción de un santuario fundacional, en los años 60 a.C., que ha de relacionarse con la refundación ritual de la ciudad.

<sup>65</sup> SACRISTÁN 1993 y SACRISTÁN 2005.

<sup>66</sup> Siguiendo similares parámetros ideológicos que *Arecoratas*, luego *Augustobriga*.

BIBLIOGRAFÍA

ABÁSULO 2007

J. A. ABÁSULO ÁLVAREZ, *Lara de los Infantes, municipium a pesar de la arqueología*, in M. NAVARRO CABALLERO - J. J. PALAO VICENTE (cur.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux 2007, 125-148.

ABÁSULO - GARCÍA ROZAS 1980

J. A. ABÁSULO ALVAREZ - R. GARCÍA ROZAS, *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes*, Burgos 1980.

ALFARO 2005

E. ALFARO PEÑA, *Castillejos y villares. Modelos de poblamiento antiguo en el interior del Sistema Ibérico*, Soria 2005.

AMELA 2002

L. AMELA VALVERDE, *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona 2002.

AMELA 2008

L. AMELA VALVERDE, *Los Pompeii de la actual provincia de Soria*, «Celtiberia» CII (2008), 445-468.

ARGENTE - DÍAZ 1996

J. L. ARGENTE OLIVER - A. DÍAZ DÍAZ, *Tiermes. Guía del yacimiento y Museo*, Valladolid 1996.

ARGENTE - DÍAZ - BESCÓS 2000

J. L. ARGENTE OLIVER - A. DÍAZ DÍAZ - A. BESCÓS CORRAL, *Tiermes V. Carratiermes. Necrópolis celtibérica* (Monografías Arqueología en Castilla y León, 9), Valladolid 2000.

ASENSIO 1995

J. A. ASENSIO ESTEBAN, *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón* (Caesaraugusta, 70), Zaragoza 1995.

BACHILLER 1997

J. A. BACHILLER GIL, *La cultura castreña soriana en la cuenca alta del Duero*, Tenerife 1997.

BANDELLI 1988

G. BANDELLI, *Ricerche sulla colonizzazione romana della Gallia Cisalpina. Le fasi iniziali e il caso aquileiese* (Studi e Ricerche sulla Gallia Cisalpina, 1), Roma 1988.

BARRIO 1999

J. BARRIO MARTÍN, *La II Edad del Hierro en Segovia (España). Estudio arqueológico del territorio y la cultura material de los pueblos prerromanos* (British Archaeological Reports. International Series 790), Oxford 1999.

BELTRÁN 1987

M. BELTRÁN LLORIS, *Arcobriga (Monreal de Ariza, Zaragoza)*, Zaragoza 1987.

BLANCO 1998

J. F. BLANCO GARCÍA, *La Edad del Hierro en Sepúlveda (Segovia)*, «Zephyrus» LI (1998), 137-174.

BLANCO 2006

J. F. BLANCO GARCÍA, *El paisaje poblacional segoviano en época prerromana: ocupación del territorio y estrategias de urbanización*, «Oppidum» II (2006), 35-84.

BLASCO *et alii* 1995

M<sup>a</sup>. C. BLASCO BOSQUED - J. BAENA PREYSLER - V. RECUERO VELAYOS - I. MONTERO RUIZ - J. BARRIO MARTÍN - V. ANTONA DEL VAL, *El Castro de la Dehesa de la Oliva y su entorno geográfico*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *Poblamiento celtibérico. «III Simposio sobre los Celtíberos, Daroca, 1991»*, Zaragoza 1995, 203-211.

BOROBIO 1985

M<sup>a</sup>. J. BOROBIO SOTO, *Carta Arqueológica de Soria. Campo de Gómara*, Soria 1985.

BURILLO 2007

F. BURILLO MOZOTA, *Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona 2007 (edición actualizada de BURILLO 1998).

BURILLO 2009

F. BURILLO MOZOTA, *Origen y desarrollo de la ciudad en Celtiberia*, in P. MATEOS CRUZ - S. CELESTINO PÉREZ - A. PIZZO - T. TORTOSA ROCAMORA (cur.), *Santuarios, oppida y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo Occidental. «Simposio Internacional de Arqueología de Mérida, Mérida, Abril 2006»*, Mérida 2009, 175-194.

CABALLERO 2003

C. J. CABALLERO CASADO, *La ciudad y la romanización de Celtiberia*, Zaragoza 2003.

DAVID 2002

J. M. DAVID, *La romanizzazione dell'Italia*, Roma-Bari 2002.

ESPINOSA 1992

U. ESPINOSA RUIZ, *Los castros soriano-riojanos del Sistema Ibérico: nuevas perspectivas*, in *2º Symposium de Arqueología Soriana, Soria, 1989* (Colección de Temas Sorianos, 20), Soria 1992, 899-913.

GARCIA-BELLIDO 1994

M<sup>a</sup>. P. GARCIA-BELLIDO, *Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia*, «AEA» LXVII (1994), 245-259.

GARCIA-BELLIDO - BLÁZQUEZ 2001

M<sup>a</sup>. P. GARCIA-BELLIDO - C. BLÁZQUEZ CERRATO, *Diccionario de cecas y pueblos ibéricos*, II, Madrid 2001.

GARCIA MERINO 1999

C. GARCIA MERINO, *Urbanización y ordenación del territorio en Vxama Argaela*, in *Actas de las Mesa Redonda Desenvolvimiento e emergencia das cidades do noroeste da Península Iberica, Marco de Canaveses, Porto, 1999*, Porto 1999, 191-219.

GARCIA MERINO 2005

C. GARCIA MERINO, Vxama Argaela, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia*. «Exposición Soria 2005», Soria 2005, 177-182.

GARCIA MERINO - UNTERMANN 1999

C. GARCIA MERINO - J. UNTERMANN, *Revisión de la lectura de la tessera uxamensis y valoración de las téseras en el contexto de la configuración del poblamiento celtibérico en el s. I a. C.*, «BSEAA» LXV (1999), 138-152.

GARCÍA RIAZA 2002

E. GARCÍA RIAZA, *Celtiberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra* (Anejos de Veleia, 18), Vitoria-Gasteiz 2002.

GARCÍA RIAZA 2012

E. GARCÍA RIAZA, *Territorios indígenas y derecho de guerra romano en Hispania*, in J. SANTOS YANGUAS - GONZALO CRUZ ANDREOTTI (cur.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano* (Revisiones de Historia Antigua, 7), Vitoria-Gasteiz 2012, 207-233.

GROS - TORELLI 2007

P. GROS - M. TORELLI, *Storia dell'Urbanistica. Il mondo romano*, Roma-Bari 2007.

GUITART 1994

J. GUITART I DURÁN, *Un programa de fundacions urbanes a la Hispania Citerior de principis del segle I a.C.*, in *La ciudad en el Mundo Romano*. «Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, Tarragona, 1993», II, Tarragona 1994, 188-191.

HERAS FERNÁNDEZ 2000

E. HERAS FERNÁNDEZ, *Aproximación a la evolución del poblamiento en el suroeste de la provincia de Soria durante la Edad del Hierro y la etapa Altoimperial*, in *Soria Arqueológica 2. A José Luis Argente*, Soria 2000, 205-238.

HERNÁNDEZ VERA 2005

J. A. HERNÁNDEZ VERA, Contrebia Leukade, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia*. «Exposición Soria 2005», Soria 2005, 129-136.



JIMENO 2000

A. JIMENO MARTÍNEZ, *El origen del urbanismo en el Alto Duero*, in *Soria Arqueológica* 2. *A José Luis Argente*, Soria 2000, 239-262.

JIMENO 2011

A. JIMENO MARTÍNEZ, *Las ciudades celtibéricas de la Meseta Oriental*, «Complutum» XXII, 2 (2011), 223-276.

JIMENO - ARLEGUI 1995

A. JIMENO MARTÍNEZ - M. ARLEGUI SÁNCHEZ, *El poblamiento en el Alto Duero*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *Poblamiento celtibérico*. «III Simposio sobre los Celtíberos, Daroca, 1991», Zaragoza 1995, 93-126.

JIMENO *et alii* 2010

A. JIMENO MARTÍNEZ - A. SANZ ARAGONÉS - P. DE BERNARDO STEMPEL - C. TABERNERO GALÁN - J. P. BENITO BATANERO, *Nueva tésera hallada en Muro (Soria) y la posible ubicación de "AreKoraTa"*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *Ritos y Mitos*. «VI Simposio sobre los Celtíberos, Daroca, 27 a 29 de noviembre de 2008», Zaragoza 2010, 291-298.

JIMENO - TABERNERO 1996

A. JIMENO MARTÍNEZ - C. TABERNERO GALÁN, *Origen de Numancia y evolución urbana*, in M<sup>a</sup>. A. QUEROL FERNÁNDEZ - T. CHAPA BRUNET (cur.), *Homenaje al profesor Manuel Fernández Miranda*, «Complutum Extra» VI, 1 (1996), 415-432.

LÓPEZ AMBITE 2012

F. LÓPEZ AMBITE, *El poblamiento en la periferia de la cuenca del Duero. El nordeste de la provincia de Segovia. España (XII cal. A.C.-V d.C.)* (British Archaeological Reports. International Series, 2323), Oxford 2012.

LORRIO - SÁNCHEZ 2009

A. LORRIO ALVARADO - M. SÁNCHEZ DEL PRADO, *La necrópolis celtibérica de Arco-briga* (Caesaraugusta, 80, Institución «Fernando El Católico»), Zaragoza 2009.

MANSUELLI 1971

G. A. MANSUELLI, *Urbanistica e architettura della Cisalpina romana* (Collection Latomus, 111), Bruxelles 1971.

MARTÍNEZ CABALLERO 2008

S. MARTÍNEZ CABALLERO, *Los territorios de los municipios del Sur del Conventus Cluniensis (Hispania Citerior) en el Alto Imperio: Termes, Duratón y Segovia*, in J. MANGAS MANJARRÉS - M. A. NOVILLO LÓPEZ (cur.), *Los territorios de las ciudades romanas*, Madrid 2008, 187-247.

MARTÍNEZ CABALLERO 2010a

S. MARTÍNEZ CABALLERO, *Los territorios segovianos entre la conquista romana y el fin de la República*, in S. MARTÍNEZ CABALLERO - J. SANTIAGO PARDO - A. ZAMORA CANELLADA (cur.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia 2010, 39-74.

MARTÍNEZ CABALLERO 2010b

S. MARTÍNEZ CABALLERO, *La ciudad de Confluentia-Durátón y su territorio*, in S. MARTÍNEZ CABALLERO - J. SANTIAGO PARDO - A. ZAMORA CANELLADA (cur.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia 2010, 183-219.

MARTÍNEZ CABALLERO 2010c

S. MARTÍNEZ CABALLERO, Segontia Lanca (Hispania Citerior). *Propuesta para la identificación de la ciudad celtibera y romana*, «Veleia» XXVII (2010), 125-156.

MARTÍNEZ CABALLERO 2010d

S. MARTÍNEZ CABALLERO, *El Foro romano de Termes (Hispania Citerior). Síntesis histórica, arqueológica y topográfica (s. I a. C.-s. IV d. C.)*, «AEA» LXXXIII (2010), 221-266.

MARTÍNEZ CABALLERO 2011

S. MARTÍNEZ CABALLERO, *La ciudad fundada por M. Marius, Termes y Colenda (App., Iber. 99-100). La guerra de 104-93 a. C. en territorios arévacos, vacceos y vettones*, «SHHA» XXIX (2011), 119-151.

MARTÍNEZ CABALLERO *et alii* e.p.

S. MARTÍNEZ CABALLERO - L. MUNICIO GONZÁLEZ - V. CABAÑERO MARTÍN - S. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, *La ciudad romana de Segovia desde la investigación arqueológica*. «XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el mundo clásico, Mérida, 13-17 de Mayo 2013», e.p.

MARTÍNEZ CABALLERO - LÓPEZ ÁMBITE - GALLEGO e.p.

S. MARTÍNEZ CABALLERO - F. LÓPEZ ÁMBITE - J. I. GALLEGO REVILLA, *Tiermes y el área arévaca occidental. Ss. IV a. C.- I d. C. La Protohistoria como modelo de frontera*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *VII Simposio sobre celtiberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones, Daroca, 20-22 de marzo de 2012*, e.p.

MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS 2005

S. MARTÍNEZ CABALLERO - J. MANGAS MANJARRÉS, *Tiermes celtibérica*, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Tras la estela de Numancia*. «Exposición, Soria 2005», Soria 2005, 169-175.

MARTÍNEZ CABALLERO - MANGAS e.p.

S. MARTÍNEZ CABALLERO - J. MANGAS MANJARRÉS, *A propósito de la identificación de Confluentia/ Confluentia en Durátón (Sepúlveda, Segovia, Hispania Citerior)*, «Gerión», e.p.

MONTERO *et alii* 2007

J. MONTERO VITORES - J. ALCOLEA GONZÁLEZ - J. ÁLVAREZ GONZÁLEZ - J. BAENA PREYSLER - M. A. GARCÍA VALERO - J. GÓMEZ HERNÁNZ - M<sup>a</sup>. L. RAMOS SÁINZ, *Poblamiento prerromano en la Debesa de la Oliva (Patones, Madrid)*, in *Estudios sobre la Edad del Hierro en la Carpetania*, II, Alcalá de Henares 2007, 121-130.

PASCUAL 1991

A. C. PASCUAL DÍEZ, *Carta Arqueológica de Soria. Zona Centro*, Soria 1991.

PENA 1998

M<sup>a</sup>. J. PENA GIMENO, *Apuntes sobre los repartos de tierra en la Hispania republicana y las listas de nombres*, «Faventia» XX, 2 (1988), 153-161.

PINA 1993

F. PINA POLO, *¿Existió una política romana de urbanización en el Nordeste de la Península Ibérica?*, «Habis» XXIV (1993), 77-94.

PINA 1997

F. PINA POLO, *Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (App., Iber. 99-100)*, «DHA» XXIII, 2 (1997), 83-104.

ROMERO 1992

M<sup>a</sup>. V. ROMERO CARNICERO, *La romanización de la provincia de Soria: Panoramas y perspectivas*, in *2º Symposium de Arqueología Soriana, Soria, 1989* (Colección de Temas Sorianos, 20), Soria 1992, 699-735.

ROMERO 2005

M<sup>a</sup>. V. ROMERO CARNICERO, *Cambios posteriores y romanización*, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia*. «Exposición Soria 2005», Soria, 435-444.

RUIZ ZAPATERO - LORRIO 2005

G. RUIZ ZAPATERO - A. LORRIO ALVARADO, *La Celtiberia: entre la complejidad y la afinidad cultural*, in *Acta Paleohispanica IX*. «Actas del IX Coloquio Internacional sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas» (Paleohispanica, 5), Zaragoza 2005, 657-684.

SACRISTÁN 2005

J. D. SACRISTÁN DE LAMA, *Clunia. El confín de la Celtiberia*, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia*. «Exposición, Soria 2005», Soria 2005, 183-190.

SACRISTÁN *et alii* 2005

J. D. SACRISTÁN DE LAMA - L. C. SAN MIGUEL MATÉ - J. BARRIO MARTÍN - J. CELIS SÁNCHEZ, *El poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *Poblamiento celtibérico*. «III Simposio sobre los Celtíberos, Daroca, 1991)», Zaragoza 1995, 337-367.

SALINAS 1986

M. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca 1986.

SALINAS 1995

M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a. C.)*, Salamanca 1995.

SANTOS 1991

J. SANTOS YANGUAS, *Pelendones*, in J. M<sup>a</sup> SOLANA SAINZ (cur.), *Las entidades étnicas de la Meseta norte de Hispania en época prerromana* (Anejos de Hispania Antigua, 15), Valladolid 1991, 127-153.

TABERNERO - BENITO - BANZ e.p.

C. TABERNERO - J. P. BENITO - A. BANZ, *La construcción de espacios domésticos en un ámbito urbano. El yacimiento de "Las Eras" en Ciadueña (Soria)*, in F. BURILLO MOZOTA (cur.), *VII Simposio sobre celtiberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones, Daroca, 20-22 de marzo de 2012*, e.p.

TABERNERO *et alii* 2005

C. TABERNERO - E. HERAS - J. P. BENITO - A. SANZ, *Segontia Lanka*, in A. JIMENO MARTÍNEZ (cur.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia*. «Exposición, Soria 2005», Soria 2005, 197-204.

TARACENA 1929

B. TARACENA AGUIRRE, *Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño* (Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 103), Madrid 1929.

TARACENA 1941

B. TARACENA AGUIRRE, *Carta Arqueológica de España. Soria*, Madrid 1941.

VALIENTE 2001

J. VALIENTE MALLA, *Los Morales (Jadraque, Guadalajara) y los límites de la Carpetania*, in *Actas del III Encuentro de historiadores del valle del Henares*, Alcalá de Henares 2001, 33-60.